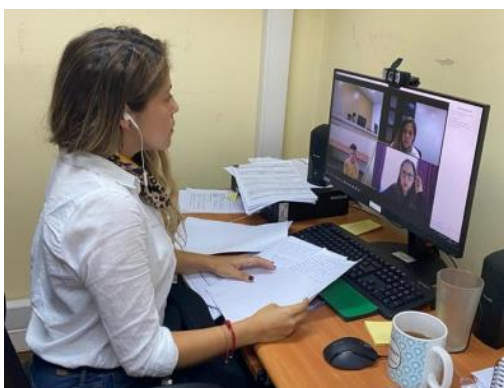


19/06/2023

Fiscalía logra condena de 12 años de presidio para hombre que violó y abusó de niña

Por los delitos de violación, abuso sexual y almacenamiento de material pornográfico fue condenado a la pena efectiva de 12 años de presidio el acusado Alexis Maldonado Maldonado -chileno, de 34 años de edad-, luego que la Fiscalía de Alto Hospicio lograra probar su participación en los ataques sexuales cometidos en contra de una niña de 11 años de edad, ocurridos el año pasado.



De acuerdo a lo probado en el juicio oral por la fiscal especializada Camila Albarracín, entre enero y marzo del 2022, el acusado frecuentó la casa de la víctima, ubicada en la comuna de Alto Hospicio, aprovechando de realizarle tocaciones y violándola en una ocasión. Además, el acusado compartió con la víctima a través de las redes sociales fotos sexuales de ambos y al momento de ser detenido, se le encontró en su celular varias fotografías de carácter sexual de personas menores de 18 años.

En el juicio declararon la víctima y sus padres, quienes se dieron cuenta de los hechos tras revisar el celular de la niña y realizaron de inmediato la denuncia; los oficiales de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que trabajaron en el caso, y las profesionales que realizaron la terapia reparatoria de la víctima, quienes dieron cuenta de la afectación emocional que estos ataques produjeron en la niña. Junto a la Fiscalía compareció la abogada querellante del Programa Mi Abogado, Valentina Díaz, en representación de la víctima.

Terminado el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar al acusado Alexis Maldonado Maldonado a la pena efectiva de 12 años de presidio como autor de los delitos de violación, abuso sexual reiterado, el haber conseguido que la menor le enviara fotos sexuales para su propia excitación y el almacenamiento de material pornográfico infantil.